

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

ASIGNACIÓN FAMILIAR

DECRETO EXENTO N°

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

001570

14 ABR. 2014

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares".
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 10.10.2007.-
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.8.3. del citado Reglamento

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Que la funcionaria Municipal, Doña **SUSANA VERDUGO OLIVARES**, Cédula de Identidad N° 15.541.455-3, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., ha solicitado el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija Catalina Díaz Verdugo, a contar del 01 de Enero del 2014.-

2.- Que la funcionaria ya individualizada, ha presentado los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

**D E C R E T O :**

1.- **CONTINUASE** el Reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar de la funcionaria municipal, Doña **SUSANA VERDUGO OLIVARES**, Administrativo Grado 16° E.M.R., debido a que se ha prolongado su relación laboral con este Municipio, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre 2014, en atención a lo señalado en el Considerando del presente Decreto:

NOMBRE	: CATALINA PAZ DIAZ VERDUGO
CEDULA DE IDENTIDAD	: [REDACTED]
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 25.09.2001
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2014
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2014
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- DEJASE ESTABLECIDO, que la funcionaria indicada anteriormente, quedará con UNA carga simple reconocida en el Municipio, hasta el 31 de Diciembre 2013, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

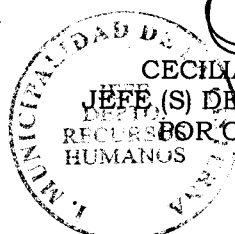
3.- El Departamento Recursos Humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes, tendientes a dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE .-

PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



CECILIA GALLEGUILLOS CERECEDA  
JEFE (S) DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



CGC.POF.Mgsn.-